

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Subdirección de Administración Urbana
 Depto. de Trámites y Licencias
SOLICITUD



Trámite: TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL

Usuario: MMARINELARENA
Folio: 2020-1716

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: RAFAELA ELVIRA CHAPARRO ORTIZ

Domicilio: [REDACTED]

Telefono: [REDACTED]

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCION MAYOR HABITACIONAL

Observaciones: SE APLICA EL 50% DE DESCUENTO EN EL PAGO DE DERECHOS, SEGÚN LO INDICADO EN EL ACUERDO 209/2020 DEL 26 DE MARZO DEL 2020; DONDE SE EMITE LA ADOPCIÓN DE DIVERSAS ACCIONES PARA PREVENIR LOS EFECTOS DEL COVID-19.

Temporal: ☒

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 430-109-035

Propietario: RAFAEL ELVIRA CHAPARRO ORTIZ

Domicilio: CALLE RINCONADA DE LA SIERRA APANECA M9 L35 COLONIA RINCONADAS DE LA SIERRA VII

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 30.0%	2,365.53
1990340	REVISION DE PLANOS	1	83.29	94.89	81.13		450.58
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	83.29	94.89	81.13	COCHERA, VOLADOS Y TERRAZA	7,885.10
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	83.29	94.89	81.13		225.29
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	83.29	94.89	81.13		788.51
TOTALES			166.58	189.78	162.26		\$ 11,715.00

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

4. RESPONSABLES DE OBRA

Peritos
1642 MELINA OLIVIA ESPARZA MARTINEZ - OBRA

FIRMA DEL PROPIETARIO O DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA	FIRMA DEL PERITO CORRESPONSABLE
ESTA SOLICITUD LA SUSCRIBE EL D.U.O. O EL PROPIETARIO BAJO PROMESA DE DARSE VISTAS ADECUADAS DE CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DEL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIONES Y NORMAS TÉCNICAS Y EL PLAN DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACION CHIHUAHUA. SERVA LO ANTERIOR PARA TODOS LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.	
Fecha y Hora de Impresión: 17-07-2020 8:26:13	Fecha de Ingreso: 26-06-2020 13:16:41

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua